ARCHDIOCESE of LOS ANGELES | Office For Divine Worship (213) 637 – 7262 | 4311 Wilshire Boulevard | Los Angeles, California 90010

PAUTAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL RITUAL PARA LA CONFIRMACIÓN

Las siguientes pautas incluyen el ritual de la Confirmación, junto con instrucciones para su celebración en la Arquidiócesis de Los Ángeles. Este esquema está destinado a ayudar a los sacerdotes, coordinadores de Confirmación, catequistas y equipos de planeación litúrgica.

CONTENIDO:

Sección I: Instrucciones generales
Sección II: Preparación para el Ritual para la Confirmación
Sección III: Liturgia, orden de celebración
Sección IV: La celebración de la Confirmación durante la Cuaresma

---

INTRODUCCIÓN

"*La Confirmación perfecciona la gracia bautismal; es el sacramento que da el Espíritu Santo para enraizarnos más profundamente en la filiación divina, incorporarnos más firmemente a Cristo, hacer más sólido nuestro vínculo con la Iglesia, asociarnos todavía más a su misión y ayudarnos a dar testimonio de la fe cristiana por la palabra acompañada de las obras*" (Catecismo de la Iglesia Católica, 1316).

1. La Confirmación es un sacramento de iniciación que fortalece nuestro Bautismo y nos hace partícipes de la misión permanente de nuestra Iglesia. Por eso, las parroquias deben hacer todo lo posible para que este sacramento nunca parezca una especie de ceremonia de "graduación" o "presentación".

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES GENERALES

2. **Candidatos para la Confirmación**: La visita programada del obispo a la parroquia durante el tiempo de Cuaresma o Pascua tiene como objeto administrar el sacramento de la Confirmación a los adolescentes y, a menos que se determine lo contrario, a los candidatos adultos de la parroquia. Los candidatos adolescentes a la Confirmación deben haber participado el proceso de preparación de dos años para la Confirmación y deben haberlo completado.

   Los católicos adultos, ya catequizados y que buscan completar su iniciación a través de la Confirmación serán confirmados en la parroquia o en una celebración regional. Los adultos que siguen el proceso del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (RICA) y que son bautizados en la Vigilia Pascual deben ser confirmados por el sacerdote presidente, durante la misma liturgia.

3. **Participación Parroquial**: La preparación catequética y pastoral deberá incluir, de alguna manera, a toda la comunidad parroquial y no solamente a los candidatos a la Confirmación (*Ritual para la Confirmación*, no. 4).
   La comunidad parroquial debe ser informada de que algunos de sus miembros se están preparando para la Confirmación.

Esto puede lograrse a través de:

- anuncios en el boletín, sitio web, cartas del párroco, redes sociales, etc.,
- predicación a lo largo del año,
- intercesiones por los candidatos en la Oración Universal de los domingos,
- y ceremonias de presentación de los candidatos a la comunidad parroquial.

4. **Padrinos**: No sólo se permite, sino que también se recomienda que el padrino de Bautismo sea, de hecho, el padrino de la Confirmación, esto, con el fin de enfatizar la conexión entre el Bautismo y la Confirmación (Canon 893.2).

   Los párrocos deben cerciorarse de que los padrinos sean espiritualmente idóneos (RC, no. 6). El padrino de cualquier candidato puede ser hombre o mujer y debe tener madurez suficiente (al menos 16 años de edad), debe ser un católico iniciado en los tres sacramentos (Bautismo, Confirmación y Eucaristía), que viva una vida de fe acorde con el papel que desempeñará, y que no esté impedido por el derecho canónico para ejercer la función de padrino. Un padre o madre de familia no puede actuar como padrino de su hijo (Canon 874).

   Las personas seleccionadas como padrinos deben ser católicos que estén en posibilidad de recibir los Sacramentos de la Iglesia. Se espera que los padrinos reciban la Sagrada Comunión en la Misa de Confirmación.

   Al mismo tiempo, para recibir el sacramento de la Confirmación no se requiere padrino. Si no hay padrino, el candidato, puede ser presentado por uno de sus padres al obispo durante el rito. Como se indicó anteriormente, el padre que presenta al niño *no es* el padrino.

   Véase el apéndice para más información sobre padrinos para la confirmación.

5. **Nombres**: El *Ritual para la Confirmación* no menciona la elección o uso de un nombre especial de Confirmación (tampoco hacen mención de esto el Código de Derecho Canónico ni el Catecismo de la Iglesia Católica). Puesto que la Confirmación fortalece las gracias recibidas en el Bautismo, el uso del nombre bautismal en la Confirmación enfatiza esta conexión entre los dos sacramentos. El nombre dado en el Bautismo fue santificado a través de ese sacramento y se consagra aún más en la Confirmación.

6. **Vestimenta de los Candidatos**: Los candidatos deberán vestirse apropiadamente, de acuerdo con la solemnidad de la Liturgia de la Confirmación. Los candidatos pueden llevar un atuendo rojo o blanco. El uso de un código de vestimenta uniforme, por ejemplo, el uso de túnicas, elimina la posibilidad de que se use una vestimenta cuestionable. Si se usan túnicas, no deben parecerse a las togas de graduación. Los candidatos a la Confirmación no deben usar prendas que se parezcan a una estola, ya que ésta es el atuendo distintivo de los ministros ordenados. Se debe tener en cuenta la situación económica de las personas al requerir un código de vestimenta determinado.

7. **Fotografía**: Consulte la actual Guía de normas para tomar fotografías.

8. **Estacionamiento**: Se debe reservar un lugar cerca de la rectoría para el automóvil del obispo y de su Maestro de Ceremonias (MC) y debe quedar claramente señalizado. Se solicita que se notifique con anticipación a la oficina del obispo el lugar en el que se ubicará el espacio de estacionamiento reservado para él.

9. **Ensayo**: Es altamente recomendable que haya un ensayo para todos los ministros litúrgicos y para los candidatos a la Confirmación y sus padrinos, esto, con el fin de asegurarse de que adquieran familiaridad con el rito de la Confirmación. El ensayo debe incluir por lo menos lo siguiente:
    a. una breve explicación de la Misa y del significado de la Confirmación,
    b. una explicación de la importancia de la Plegaria Eucarística
    c. un recordatorio de la necesidad de orar,
    d. instrucciones sobre los asientos designados para los candidatos, sus familias e invitados,
    e. un repaso de los gestos y posturas a asumir durante las diferentes partes de la Misa,
    f. un recorrido del rito de la Confirmación, especialmente, de las señales para que los candidatos respondan ("Amén" y "Y con tu espíritu", dentro del rito),
    g. Hacer que un cantante/director musical revise la música que se usará durante la misa
    h. y una explicación de las normas para sacar fotografías.

10. **Guía para el culto (Worship Aid)**: Se recomienda el uso de una guía para el culto, la cual ayude a la participación litúrgica. La guía deberá incluir toda la música que será cantada por la asamblea, incluyendo todos los derechos de autor, incluso los del Leccionario (si es que las lecturas están impresas ahí).

    Para obtener más información sobre esto, visite: https://www.usccb.org/es/node/48245.

11. **Música:** La música, si es cuidadosamente seleccionada y bien interpretada, puede realzar la celebración y fortalecer la fe de los participantes. La prioridad a la hora de seleccionar la música es que ésta sea conocida por los candidatos a la Confirmación para que puedan cantarla de corazón y con fervor durante la liturgia. La música seleccionada debe ser litúrgicamente y pastoralmente apropiada. Las canciones que hablan de la dignidad bautismal, del Misterio Pascual, del llamado a la misión y de la fuerza que da el Espíritu Santo, son las más adecuadas.

12. Cuando la Confirmación se celebra durante el tiempo de Cuaresma, la música debe seleccionarse de acuerdo con el tiempo litúrgico (no se debe cantar el "Aleluya").

    En la Arquidiócesis de Los Ángeles no se deberá cantar la música escrita por David Haas.

    12.1 **Música de Preludio**: Mientras los candidatos se acomodan en sus lugares antes de la liturgia, puede haber música instrumental o cantada para acompañar esta acción y crear así una atmósfera festiva y reverente. Deberá haber una pausa clara y definida entre el preludio y el canto de entrada.

    12.2 **Ritos Introductorios:** Si se usa un Rito de Aspersión, pueden participar los sacerdotes o diáconos, dependiendo del espacio y diseño de la Iglesia. El rito deberá ir acompañado de música, ya sea instrumental o cantada, teniendo en cuenta el simbolismo bautismal de esta acción. El Gloria se canta **DESPUÉS** del Rito de la Aspersión (*Misal Romano*, Apéndice III, n. 6).

    12.3 **Liturgia de la Palabra:** El Salmo Responsorial y la Aclamación al Evangelio deberán ser cantadas.

    12.4 **Rito de la Confirmación**: La unción con el santo Crisma es acompañada por un diálogo entre el obispo y el candidato. Consulte con el obispo acerca de si se permitirá el uso de música durante la unción de los candidatos. Si el obispo permite que haya música, sólo deberá usarse música

instrumental de fondo, muy suave; puesto que el canto haría que las palabras pronunciadas por el obispo y los candidatos fueran inaudibles.

12.5 Liturgia de la Eucaristía: Las aclamaciones de la Plegaria Eucarística deben ser cantadas. El Cordero de Dios es una letanía que acompaña al Rito de la Fracción del Pan; así que tanto la invocación como su respuesta pueden repetirse tanto tiempo cuanto la acción lo exija. El canto de Comunión debe fomentar el sentido de unidad, ser sencillo y no exigir grandes esfuerzos para cantarse.

Nuevamente, deben obtenerse y reconocerse adecuadamente los permisos de derechos de autor para toda la música impresa en el material impreso de ayuda a la oración.

SECCIÓN II: PREPARACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN

13. La Celebración de la Confirmación requiere de una preparación cuidadosa por parte de un equipo que debería incluir al párroco y diácono, al coordinador de la Confirmación/ministro de jóvenes, a los catequistas, a los miembros del comité litúrgico parroquial, a los ministros de música y a algunos de los candidatos mismos.

14. **Lecturas del Leccionario y Oraciones del Misal Romano:** La Liturgia de la Palabra se celebra de acuerdo a la manera acostumbrada. Las lecturas pueden tomarse de la Misa del día o de la Misa del Rito de Confirmación, que se encuentra en el Leccionario III.

    Cuando el sacramento de la Confirmación es celebrado durante una misa anticipatoria para el domingo (Misa del sábado, a partir de las 4 p.m.), domingo o solemnidad de los tiempos de Cuaresma o Pascua, DEBEN UTILIZARSE **TODAS** LAS LECTURAS y ORACIONES DE LA MISA DEL DÍA.

    Si la Confirmación se celebra en un día de entre semana durante la temporada de Cuaresma o de Pascua, pueden elegirse las lecturas del día u otras lecturas alternativas, tomadas de la Misa del rito de Confirmación. Si la Confirmación se celebra en un día de entre semana durante el tiempo de Pascua, se deben elegir las ORACIONES de la Misa del rito de Confirmación. Todas las lecturas diarias de la temporada de Pascua son muy apropiadas para la liturgia de la Confirmación. **Si se eligen lecturas alternativas, se deberá notificar de esto al obispo que confirma, antes de la Confirmación, por medio del formulario que las parroquias envían a su oficina.**

15. **Elección de los ministros**: Quienes sean elegidos para desempeñar los diversos ministerios dentro de la Celebración de la Confirmación dentro de la Misa deben ser personas que estén preparadas para ello y que ya de por sí presten regularmente sus servicios a la comunidad en esta área. **Los candidatos a la Confirmación no deben prestar servicio en ningún ministerio litúrgico** —ni como cantante, ni como salmista, ni como monaguillo o lector— durante la celebración del Ritual para la Confirmación dentro de la Misa. Sin embargo, los recién confirmados pueden llevar las ofrendas de la Misa.

    a. **Lectores:** Las Escrituras deben ser proclamadas con dignidad y claridad por personas ya entrenadas como lectores y familiarizadas con el espacio y equipo litúrgicos de la parroquia local.
    b. **Acólitos** (Servidores del altar): Se necesitan seis a ocho servidores, ya capacitados para la liturgia de la Confirmación: un turiferario (portador del incienso), un portador de la cruz, dos portadores de velas, un

portador de la mitra y un portador del báculo. Los monaguillos deben llegar entre 45 minutos y 1 hora antes de la misa, para que el Maestro de Ceremonias del obispo pueda darles instrucciones.

c. **Diácono:** Es muy recomendable la participación de un diácono (permanente o transitorio). El diácono proclama el Evangelio, y asiste al obispo como especifican las rúbricas. El papel del diácono en la liturgia y el papel del diácono como maestro de ceremonias son dos funciones distintas; no deben combinarse.

16. **Llegada del Obispo a la Parroquia**: A la llegada del obispo, el párroco/administrador debe darle la bienvenida e invitarlo a la rectoría. Reserve un estacionamiento para el obispo y el maestro de ceremonias del obispo.

17. **Maestro de Ceremonias (MC) del Obispo:** El MC no asistirá a ningún ensayo. Es preciso seguir sus instrucciones con respecto a la liturgia, ya que él conoce las preferencias del obispo. El MC llegará normalmente antes que el obispo para trabajar con los monaguillos; pida, por favor, que el sacristán, los monaguillos y otros voluntarios lleguen a más tardar 45 minutos antes del principio de la Misa. Cuando el MC es un Diácono, él no participará como diácono en la Misa, ni como el Diácono de la Palabra o del Altar. Se ruega que se le informe al MC de cualquier circunstancia especial (discapacitados, gente con necesidades especiales, etc.) para que esté preparado para ayudarlos y pueda informar de esto al obispo.

18. **Liturgia multilingüe**: La naturaleza multicultural de la asamblea debe ser tomada en cuenta durante el proceso de planificación de las lecturas, textos rituales y música. Vea o haga clic en el siguiente link o comuníquese con la Oficina para el Culto Divino de la Arquidiócesis de Los Ángeles. https://www.usccb.org/prayer-and-worship/the-mass/frequently-asked-questions/guidelines-for-a-multilingual-celebration-of-mass

19. **Organizaciones y ministerios parroquiales:** La participación con otras organizaciones parroquiales y ministerios son muy recomendables. Ellos son una parte integral de la parroquia, especialmente involucrados con el Ministerio de Confirmación. Ejemplo de ministerios (Caballeros de Colón, Ujieres/Ministerio de Hospitalidad, Ministerio Extraordinario de la Sagrada Comunión, etc.)

20. Artículos religiosos: Biblias, Rosarios, Collares, Velas, Cruces/Crucifijos, etc... Los candidatos no deberán acercarse al obispo con ningún artículo religioso ni sostendrán nada en sus manos durante el ritual de la Confirmación. Se debe mantener la postura de oración de las manos de cada candidato.

PREPARACIÓN DE LA SACRISTÍA:

21. El sacristán debe atender los siguientes detalles:

21.1 **Vestiduras**:

a. **Tiempo Pascual**: Para las vigilias dominicales (Misas del sábado a partir de las 4 p.m.), domingos y solemnidades en que se celebre la Confirmación durante el Tiempo de Pascua, se usarán vestiduras BLANCAS (excepto en Pentecostés). Cuando la Confirmación se celebre durante los días de entre semana en el Tiempo de Pascua, se pueden usar vestiduras **ROJAS** o BLANCAS. El obispo normalmente traerá sus propias vestiduras.

b. **Tiempo de Cuaresma**: Para las vigilias dominicales y los domingos de Cuaresma se deben usar vestiduras **VIOLETA o MORADO**. Cuando se celebre la Confirmación durante los días de entre semana de Cuaresma, se pueden usar vestiduras **ROJAS**.

21.2. **La Sede**: La sede debe estar ubicada en un lugar que sea visible para toda la asamblea. Las sillas para los sacerdotes concelebrantes pueden colocarse en el santuario, pero, no a ambos lados del obispo. Si hay un diácono apoyando en la liturgia, debe sentarse a la derecha del obispo. Los servidores del altar no se sientan al lado del obispo. Se debe colocar una silla para el maestro de ceremonias del obispo y ésta debe ubicarse cerca de los monaguillos.

21.3. **Micrófono**: Si la parroquia está equipada con micrófonos inalámbricos, debe haber uno disponible para el obispo en el lugar en el que se va a revestir. De lo contrario, se debe colocar un micrófono de pie, cerca de la sede, con un cable lo suficientemente largo como para que pueda extenderse hasta las primeras bancas de la asamblea.

21.4. **Libros Rituales**: El *Misal Romano* y el *Leccionario* deben quedar colocados en su sitio antes de que dé comienzo la liturgia. El MC del Obispo acomodará los listones en el *Misal Romano*. El *Evangeliario* deberá ser llevado en procesión por un diácono y es colocado de modo horizontal, sobre el altar. En ausencia de diácono, un lector llevará el *Evangeliario*. El *Leccionario* no debe ser llevado en la procesión. El obispo proporcionará el libro que contiene el *Ritual para la Confirmación*.

21.5. **Credencia**: Se necesita una credencia grande que contenga:
a. un recipiente grande de agua y un hisopo o una rama especial para asperjar si se va a realizar el Rito de la Aspersión (en lugar del Acto Penitencial)
b. un corporal para el altar
c. un cáliz y un purificador para el obispo
d. cálices extra y purificadores, para la Comunión de los fieles
e. una cantidad suficiente de copones vacíos
f. un incensario, carbón e incienso (en caso de que éste se use; consúltelo, por favor, con el maestro de ceremonias del obispo)
g. una vinajera de agua
h. un limón, cortado en cuartos y pan para que el obispo se limpie las manos después de la unción
i. un aguamanil (jarra de agua), un recipiente grande y dos toallas para que el obispo se lave las manos dos veces (después de la unción y durante el ofertorio)

21.6 **Mesa para las Ofrendas**: La mesa es colocada en la nave de la Iglesia y se debe poner sobre ella uno o dos copones grandes, con suficiente pan y recipiente(s), con suficiente vino.

SECCIÓN III: LITURGIA, ORDEN DE LA CELEBRACIÓN

22. Los candidatos a la Confirmación y los padrinos deben estar en los lugares designados para ellos en las bancas, antes de la hora programada para que la ceremonia pueda empezar puntualmente, a la hora designada.

22.1. Cualquier pregunta sobre la Misa (música, lecturas, etc...), consulte el MC del obispo.

Orden de la procesión

a. Turiferario (portador del incienso) (si se usa)
b. Portador de la cruz
c. Dos portadores de velas
d. Lector(es)
e. Diácono con el Evangeliario (si lo hay)
f. Sacerdotes concelebrantes
g. Obispo
h. Maestro de Ceremonias (MC)
i. Portador del báculo y Portador de la mitra

RITOS INTRODUCTORIOS

23. **Canto de entrada:** Cuando el obispo llega al altar, puede incensarlo. La incensación del altar debe ser acompañada por el canto de entrada o por música de fondo.

24. **Rito de la aspersión:** Cuando la Confirmación se celebra durante el Tiempo Pascual y para resaltar la conexión entre la Confirmación y el Bautismo, el Rito de la Aspersión puede reemplazar el Acto Penitencial *(Misal Romano*, Apéndice III). Durante este rito se cantará un canto apropiado (ej. *Bautizados en el agua*...).

Si se usa el Rito de la Aspersión, el obispo dice esta oración al terminar de realizarla (*Misal Romano*, Apéndice III, no. 5):
Que Dios todopoderoso nos purifique del pecado
y, por la celebración de esta Eucaristía
nos haga dignos de participar
del banquete de su Reino.
R. Amén.

25. **Gloria**: El *Gloria* se canta **después** del Acto Penitencial o Rito de la Aspersión, cuando se celebra la misa ritual de Confirmación y los domingos de Pascua.

LITURGIA DE LA PALABRA

26. **Lecturas de la Escritura**: Ver arriba n. 14 y 15. Todas las lecturas de las Escrituras deben ser proclamadas desde el ambón. Como en toda liturgia, un tiempo de silencio reflexivo debe seguir a cada lectura antes del salmo responsorial y de la aclamación antes del evangelio.

27. **Evangelio:** Un diácono o, en su ausencia, un sacerdote proclama el Evangelio. El sacerdote o diácono recibe una bendición del obispo mientras está sentado. Normalmente tiene lugar la incensación del libro. El Evangeliario se le vuelve a traer al obispo para ser venerado por él después de terminar la proclamación del Evangelio. Todos permanecen de pie hasta que el obispo haya hecho una señal de veneración al Evangeliario. También puede bendecir a los fieles con el libro, para lo cual todos permanecen de pie.

PAUTAS PARA EL RITUAL PARA DE LA CONFIRMACIÓN

28. **Presentación de los Candidatos**

Después del Evangelio, el obispo y los presbíteros toman asiento. El párroco u otro sacerdote, diácono o catequista presenta a los candidatos a la Confirmación.

Puede hacerse, utilizando las siguientes palabras u otras semejantes:

Obispo <*nombre*>, la comunidad parroquial de <*poner aquí el nombre de la parroquia* > desea presentarle varios hombres y mujeres jóvenes [y candidatos adultos] que se han preparado y están listos para recibir la plenitud de la Iniciación Cristiana en el Sacramento de la Confirmación. Cada candidato ha recibido una instrucción adecuada y está acompañado por un padrino. Tengo el privilegio de presentárselos ahora. Invito a los candidatos a la Confirmación a ponerse de pie, por favor.

(Los candidatos a la Confirmación permanecen de pie hasta que el obispo los invita a sentarse).

29. **Homilía**

Luego, el celebrante hace una breve homilía, explicando las lecturas proclamadas, a fin de preparar a los que se van a confirmar, a sus papás y padrinos y a todos los fieles reunidos para que entiendan más profundamente el significado del sacramento de la Confirmación.

30. **Renovación de las promesas bautismales**[1]

Después de la homilía, SOLAMENTE los candidatos a ser confirmados se ponen de pie cuando el obispo los interroga. Los candidatos responden juntos: Sí.

El Obispo: ¿Renuncian ustedes a Satanás, y a todas sus obras y seducciones?

Los candidatos: Sí renuncio.

El Obispo: ¿Creen ustedes en Dios, Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra?

Los candidatos: Sí creo.

El Obispo: ¿Creen en Jesucristo, su Hijo único y Señor nuestro, que nació de la Virgen María, padeció y murió por nosotros, resucitó y está sentado a la derecha del Padre?

Los candidatos: Sí creo.

El Obispo: ¿Creen en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que hoy les va a ser comunicado de un modo singular por el sacramento de la Confirmación, como fue dado a los Apóstoles el día de Pentecostés?

Los candidatos: Sí creo.

[1] Tomado del *Ritual de la Confirmación (2016).*

El Obispo: ¿Creen en la santa Iglesia católica, en la comunión de los santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna?

Los candidatos: Sí creo.

El obispo confirma la profesión de fe de ellos proclamando la fe de la Iglesia:

El Obispo: Ésta es nuestra fe. Ésta es la fe de la Iglesia, que nos gloriamos de profesar, en Jesucristo, nuestro Señor.

Todos: Amén.

31. **Imposición de las manos**

Luego, el obispo de pie y con las manos juntas, exhorta al pueblo, diciendo:

El Obispo:
Oremos, hermanos, a Dios, Padre todopoderoso, por estos hijos suyos, que renacieron ya a la vida eterna en el Bautismo, para que envíe abundantemente sobre ellos al Espíritu Santo, a fin de que este mismo Espíritu los fortalezca con la abundancia de sus dones, los consagre con su unción espiritual y haga de ellos imagen fiel de Jesucristo.

Todos oran en silencio unos instantes.

Luego, el obispo impone las manos sobre todos los confirmados (extendiendo sus manos sobre ellos). El obispo, él solo, canta o dice:

El Obispo:
Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que has hecho nacer de nuevo a estos hijos tuyos por medio del agua y del Espíritu Santo, librándolos del pecado, escucha nuestra oración y envía sobre ellos al Espíritu Santo Consolador: espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de ciencia, de piedad y de tu santo temor. Por Jesucristo, nuestro Señor.

Todos: R. Amén.

32. **Unción con el Santo Crisma**

El MC del obispo lleva el Crisma sagrado al obispo. Cada candidato se dirige al obispo.

a. El obispo se pone de pie en el centro, a la entrada del presbiterio para ungir a los candidatos.
b. Los candidatos se acercan al obispo, colocándose lo más cerca posible a él.
c. El padrino (o la madrina) se adelanta y se coloca detrás del candidato con su mano derecha sobre el hombro derecho del candidato.

d. Cuando el confirmado se retira, después de ser ungido, el siguiente da inmediatamente un paso hacia adelante con su padrino (o madrina) detrás de él (o de ella). Se debe hacer todo lo posible para evitar huecos en la fila. Los catequistas pueden colocarse cerca del frente de la fila de los candidatos para asegurarse de que avance con fluidez.

e. La parroquia debe considerar las necesidades de aquellos que tienen limitaciones físicas y decidir la mejor colocación de ellos en la fila. Por favor, notifique al MC del obispo antes de la liturgia si se solicita que el obispo se dirija a un candidato físicamente incapaz de acercarse a él.

f. Los candidatos o sus padrinos le dicen al obispo su nombre. Los candidatos pueden también usar etiquetas con su nombre, para que el obispo las pueda leer.

El obispo moja el pulgar derecho en el Crisma y traza el signo de la cruz en la frente del confirmando, mientras dice:

El obispo: <Nombre de *Confirmandi* >, recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo.

El confirmado responde: Amén.

El obispo: La paz esté contigo.

El confirmado: Y con tu espíritu.

Si hay varios presbíteros que ayudan al obispo en la administración del sacramento, un diácono o uno de los ministros entrega al obispo todos los vasos con el santo Crisma, y el obispo entrega personalmente el Crisma a cada uno de los presbíteros, que se acercan a él.

g. El aceite se unge en la frente de los candidatos.

h. Si alguna persona ha recibido el sacramento de la Confirmación a una edad más temprana, pero ha participado en los dos años de preparación para la Confirmación, el obispo le impartirá una bendición. Estas personas deben colocarse detrás de los candidatos y deben ser identificados como aquellos que recibirán solo una bendición cuando lleguen ante el obispo.

i. Una vez confirmada la última persona, dos monaguillos se acercan al obispo con la jarra de agua, la recipiente, el limón y dos toallas. En este momento, los que vayan a leer la Oración Universal (o Oración de los Fieles) deberán acercarse al ambón y estar en su lugar.

33. **Oración Universal o Oración de los Fieles**:
El diácono, o en su ausencia, un lector, ofrece la Oración Universal. Si las peticiones son multilingües, es deseable tener un lector para cada idioma. La Oración Universal está incluida en el libro del ritual, tanto en inglés como en español. Las intercesiones ya disponibles se encuentran en el libro *Ritual para la Confirmación.*

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

34. **Presentación de los Dones**: Lo más apropiado es que algunos de los recién confirmados presenten las ofrendas. Sólo se llevarán el pan y el vino y el dinero u otros dones que se hayan recolectado para la Iglesia o para los pobres (IGMR, no. 73); cualquier otra cosa que no sea la que se consumirá o utilizará para la gloria

de Dios no deberá ser incluida en esta procesión. Una dramatización que prolongue la procesión simple del ofertorio y prescrita por la liturgia, no es apropiada.

a. La vestición de un altar sólo tiene lugar durante la Celebración de la Eucaristía cuando el altar es dedicado o bendecido (véase *The Order of the Dedication of a Church and an Altar*), y también en la Liturgia del Viernes Santo (véase *Misal Romano*, núm. 22).

b. El altar debe estar ya vestido **antes de** la Celebración de la Misa. El altar debe estar cubierto por al menos un mantel blanco (IGMR, 304). Debe, como mínimo, cubrir toda la parte superior de la mesa del altar y preferiblemente colgar a ambos lados. También puede tener un fleco colgante en la parte delantera y/o trasera de la *mesa*, pero no es obligatorio. Puede ser liso o adornado, según la tradición local. Si se utilizan otros manteles, el mantel blanco del altar es siempre el superior.

35. **Plegaria Eucarística:** La decisión sobre cuál Plegaria Eucarística se utilizará está reservada al obispo. Las cuatro formas de la Plegaria Eucarística para Misas por diversas necesidades y distintas circunstancias son particularmente apropiadas para la Confirmación.

36. **Comunión**: Sólo debe recurrirse a los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión si no hay un número suficiente de Ministros Ordinarios de la Sagrada Comunión (sacerdotes y diáconos) presentes.

    Durante la procesión, los comulgantes deben tener las manos juntas en oración y caminar sin prisa. Al recibir la Sagrada Comunión, el Comulgante inclina la cabeza ante el Sacramento como gesto de reverencia y recibe el Cuerpo del Señor de manos del ministro. La hostia puede recibirse, ya sea en la mano o en la lengua, a discreción de cada comulgante (IGMR, no.160). Se espera que los padrinos reciban la Sagrada Comunión.

37. **Reflexión en silencio**: se debe programar suficiente tiempo de silencio después de la distribución de la Sagrada Comunión. Se desaconseja el uso de este tiempo únicamente para música o canciones adicionales. Si se incluye un canto de meditación, también se debe incluir suficiente tiempo de silencio.

38. **Oración después de la Comunión:** Antes de la oración se guarda silencio.

39. **Discursos de testigos**: No se permite la práctica de invitar a jóvenes recién confirmados a dar "discursos de testigos" o testimonios durante la Misa de Confirmación.

RITO DE CONCLUSIÓN

40. **Anuncios**: Si hay anuncios, deben ser breves y seguir a la Oración después de la Comunión. Es más adecuado que las expresiones de gratitud a todos los que ayudaron en el proceso de Confirmación se impriman en la guía de culto y que no se expresen durante la liturgia.

41. **Bendición Final**: El obispo impartirá la "Bendición Solemne" o la "Oración sobre el Pueblo" que viene en el Rito de la Confirmación. La asamblea responderá a la Bendición diciendo "Amén".

42. **Salida**: Los ministros salen en el orden que se dio para la procesión. Los recién confirmados permanecen en sus asientos.

43. **Fotografías de los recién confirmados**: Inmediatamente después de la Misa, el obispo que confirma se tomará una fotografía con cada una de las personas recién confirmadas y con su padrino. Consulte las normas para tomar fotografías.

SECCIÓN IV: CELEBRACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN DURANTE LA CUARESMA

Han surgido varias preguntas sobre la celebración del Sacramento de la Confirmación durante el Tiempo de Cuaresma.

La música: *¿Qué tipo de música está permitida durante la Cuaresma?*

- Si la Confirmación se celebra entre semana o los sábados antes de las 4 de la tarde, la música puede incluir himnos con el Espíritu Santo o el Sacramento de la Confirmación.
- Si la Confirmación se celebra los domingos de Cuaresma o las misas de los sábados después de las 4 de la tarde, la música debería reflejar más el tiempo de Cuaresma.
- La elección de la música debe reflejar los criterios del tiempo y de la celebración. Durante la Cuaresma, observamos el espíritu del tiempo de penitencia, pero la celebración de la Confirmación requiere algunas opciones musicales adicionales, como el rito de la aspersión o la unción con el Crisma.

Decoración de la iglesia: *¿Podemos decorar la iglesia de rojo?*

- NO. Recuerde que es Cuaresma, así que mantenga su ambiente cuaresmal.

Rito de la aspersión: *¿Se utiliza el rito de la aspersión durante la Cuaresma?*

- Sí, puede utilizar el Rito de Aspersión, pero no es obligatorio. Puesto que estamos celebrando un Sacramento de Iniciación, el Rito de Aspersión tiene una conexión con el Sacramento del Bautismo. Utilice las oraciones del *Misal Romano* para la Bendición del Agua. Un canto de aspersión debe ser usado durante el Rito. Recuerde, no use un canto de aspersión que contenga "Aleluya". Por favor vea el Apéndice II *del* Misal Romano.

Gloria: *¿Se canta el Gloria?*

- Durante la Cuaresma, el Gloria se canta únicamente cuando se celebra la Misa ritual para la Confirmación de lunes a viernes o los sábados antes de las 4:00 p. m.
- Se omite los domingos de Cuaresma y en las misas vespertinas del sábado que se celebran después de las 4:00 p. m.

Lecturas: *¿Qué lecturas se proclaman?*

- Los domingos de Cuaresma y en las misas del sábado después de las 4:00 p. m., se proclaman las lecturas del domingo correspondiente. Por ejemplo, si se celebra el segundo domingo de Cuaresma, se proclaman las lecturas de ese domingo.
- De lunes a viernes durante la Cuaresma y en las misas del sábado antes de las 4:00 p. m., se pueden usar las lecturas de la Misa del día o las lecturas previstas para la Confirmación. La persona encargada de

coordinar la Confirmación debe indicar en el formulario de planificación qué lecturas se proclamarán, para que el prelado que conferirá la Confirmación y su maestro de ceremonias estén informados.

Vestiduras litúrgicas: *¿De qué color son las vestiduras litúrgicas durante la Cuaresma?*

- **Domingos de Cuaresma y misas del sábado después de las 4:00 p. m.** Se usan vestiduras **moradas o violetas**.
- **De lunes a viernes durante la Cuaresma y misas del sábado antes de las 4:00 p. m.** Se usan vestiduras **rojas** cuando se celebra la Misa ritual para conferir la Confirmación.

Revisado noviembre 2026
Oficina para el Culto Divino
Arquidiócesis de Los Ángeles